



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

RESOLUCIÓN **4302** DE

(**19 NOV. 2018**)

Por la cual se adjudican los Grupos 1, 4, 7, 12 y 25 de la Invitación Pública No. 05 de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 69 de la Constitución Política, las Leyes 30 de 1992, artículos 28 y 57 y 805 de 2003, artículo 2; el Acuerdo 13 de 2010, artículo 29, numerales 1 y 6; 17 de 2014, y 11 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política, preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen orgánico especial para las universidades del Estado.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, consagra la autonomía universitaria y... "se reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos...".

Que el artículo 93, de la ya mencionada ley establece que los contratos que celebren las universidades estatales, para el cumplimiento de sus funciones se regirán por las normas del derecho privado.

Que la Universidad Militar Nueva Granada en virtud del artículo 1° de la Ley 805 de 2003... "es un Ente Universitario Autónomo del Orden Nacional..." y según el artículo 2° de la misma ley... "es una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera, con capacidad para gobernarse...".

Que mediante el Acuerdo 17 de 2014, se expidió el Reglamento General de Contratación de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que mediante el Acuerdo 13 de 2010, se expidió el Estatuto General de la Universidad Militar Nueva Granada, y como funciones del Rector, en el numeral 6 del artículo 29 se señala: "*Expedir los actos administrativos, adjudicar y celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para cumplir los objetivos de la Universidad Militar Nueva Granada.*"

Que de conformidad con el Plan Anual de Contratación debidamente registrado en el Plan de Compras de 2018, se recibió el estudio previo N° 44 del 25 de junio de 2018, cuyo objeto es: "**COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS EN LOS LABORATORIOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE II, DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**".

Que por su cuantía y de conformidad con la normatividad de contratación vigente, se hizo necesario realizar un proceso de Invitación Pública.

Que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA cuenta en su presupuesto con recursos propios para la contratación de este servicio. *ef*

Que la División Financiera para respaldar la Invitación Pública N° 05 de 2018 expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 74960 del 7 de mayo de 2018, por un valor de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.997.045.474.00 M/CTE), valor que incluye todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar.

Que el presupuesto oficial se distribuyó de la siguiente manera:

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL
Grupo 1	\$ 252.889.139
Grupo 2	\$ 270.403.547
Grupo 3	\$ 55.507.200
Grupo 4	\$ 395.334.853
Grupo 5	\$ 20.220.819
Grupo 6	\$ 34.196.400
Grupo 7	\$ 274.700.894
Grupo 8	\$ 220.888.604
Grupo 9	\$ 61.950.000
Grupo 10	\$ 95.254.320
Grupo 11	\$ 214.108.180
Grupo 12	\$ 49.835.058
Grupo 13	\$ 19.824.000
Grupo 14	\$ 18.969.090
Grupo 15	\$ 10.950.282
Grupo 16	\$ 4.151.641
Grupo 17	\$ 18.612.258
Grupo 18	\$ 15.072.732
Grupo 19	\$ 418.769.610
Grupo 20	\$ 52.035.274
Grupo 21	\$ 231.865.336
Grupo 22	\$ 29.736.000
Grupo 23	\$ 446.040.000
Grupo 24	\$ 56.498.400
Grupo 25	\$ 729.230.927

Que dentro de la Invitación Pública No. 05 de 2018, se designaron los integrantes de los Comités Jurídico, Técnico y Financiero, para la revisión del pliego de condiciones, análisis, habilitación y evaluación de las propuestas de la invitación, de conformidad con las Resoluciones Nos. 0156 y 2776 de 2018.

Que el 29 de julio de 2018, se publicó en el periódico El Tiempo, el aviso de convocatoria a los posibles interesados en participar en el proceso de selección.

Que el 31 de julio de 2018, se publicó en la página Web de la Universidad, el pliego de condiciones de la Invitación Pública, con el fin de invitar públicamente a participar a los interesados.

Que el 3 de agosto de 2018, a partir de las 10:00 horas, se celebró la audiencia aclaratoria con el objeto de precisar el contenido y el alcance del pliego de condiciones.

Que el 3, 6, 9 y 10 de agosto de 2018, BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO S.A.S., SANDOX CIENTIFICA LTDA, GRAY MEDICAL S.A.S., KASAI S.A.S., NUEVOS RECURSOS S.A.S., ARISMA S.A., ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S., ICL DIDACTICA LTDA., REPRESENTACIONES EURODENT S.A.S., AQUALAB S.A.S., KASSEL GROUP S.A.S., PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS S.A.S., CASA CIENTIFICA BLANCO & CIA S.A.S., HI-TECH AUTOMATIZACIÓN S.A., EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A., QUIMICA M.G. S.A.S., WACOL S.A., ARTILAB S.A., VORTEX COMPANY S.A.S. y ABOGADOS LEY 80, presentaron observaciones al pliego de condiciones de la Invitación Pública N° 05 de 2018.

Que el 11, 14, 17, 21, 22, 28 de agosto, 07 y 10 de septiembre de 2018, DAVID PATAQUIVA, CAMNET FORJANDO EL FUTURO, DISPETROCARB, FERNANDO

DUARTE, INSTRUMENTACIÓN Y METROLOGIA S.A.S., INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S. y YEQUIM S.A.S. presentaron observaciones de manera extemporánea al pliego de condiciones de la Invitación Pública N° 05 de 2018.

Que el 23 de agosto de 2018, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda No. 1, mediante la cual se modificó el numeral 3.1 Cronograma del pliego de condiciones.

Que el 10 de septiembre de 2018, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda No. 2, mediante la cual se modificó el numeral 3.1 Cronograma del pliego de condiciones.

Que el 14 de septiembre de 2018, se publicó en la página Web de la Universidad, las respuestas a las observaciones e inquietudes presentadas frente al pliego de condiciones de la invitación pública No. 05 de 2018, asimismo se publicó la Adenda No. 3, mediante la cual se modificaron los numerales 4.2. CAPACIDAD FINANCIERA, 4.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS, 4.3.1.1. MEJORA TECNOLÓGICA, 4.3.2. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, 4.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, 4.4 PROPUESTA ECONÓMICA, 5.4 CUADRO RESUMEN DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, 5.5.2 PUNTAJE ECONÓMICO (250 PUNTOS), 8.3.1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO y se modificó el Anexo 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS y Anexo 6 PROPUESTA ECONÓMICA del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 05 de 2018.

Que el 18 de septiembre de 2018, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda No. 4, mediante la cual se modificó el numeral 5.4 CUADRO RESUMEN DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, 5.5.2 PUNTAJE ECONÓMICO (250 PUNTOS) del pliego de condiciones, asimismo se publicó la Adenda No. 5, mediante la cual se modificó el Anexo 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS y Anexo 6 PROPUESTA ECONÓMICA del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 05 de 2018.

Que en cumplimiento del cronograma establecido en el pliego de condiciones y sus adendas, el 21 de septiembre de 2018, a las 16:00 horas, se adelantó, en presencia de la Oficina de Control Interno de Gestión, la Profesional de la Vicerrectoría Administrativa y el Profesional de la División de Contratación y Adquisiciones, el cierre de la invitación pública No. 05 de 2018, en el que se presentaron seis (6) propuestas por parte de los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	FOLIOS	GRUPO
1	HI-TECH AUTOMATIZACIÓN S.A.	174	4
2	IMPOINTER S.A.S.	236	7
3	SEI-SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A.	251	25
4	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	316	7
5	ROBOTICA COLOMBIA S.A.S.	187	1 y 12
6	SUCONEL S.A.	109	4

Que de acuerdo a la planilla de cierre de la Invitación Pública No. 05 de 2018, no se recibieron propuestas para los grupos 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

Que el 04 de octubre de 2018, se solicitó al proponente SEI-SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A., subsanar algunos documentos técnicos y jurídicos.

Que el 08 de octubre de 2018, se recibió la respectiva subsanación a los documentos jurídicos por parte del proponente SEI-SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A.

Que el 10 de octubre de 2018, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda No. 6, mediante la cual se modificó el numeral 3.1 Cronograma del pliego de condiciones.

Que el 11 de octubre de 2018, se publicó en la página Web de la Universidad, los informes de verificación y evaluación jurídico, técnico y financiero:

EVALUACIÓN JURÍDICA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 05 DE 2018
Bogotá, D.C., 28 de Septiembre de 2018

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS EN LOS LABORATORIOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE II, DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
PROponente: HI-TECH AUTOMATIZACIÓN S.A. GRUPO 4				
REPRESENTANTE LEGAL: DIANA MARITZA CHARRIA GARCIA				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	1-3	Adjunta carta de presentación debidamente diligenciada.	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.		N/A	N/A
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.	5-6	Adjunta acta N° 36 de la Junta de Socios	SI
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	9-15	Adjunta certificados, expedidos por la Cámara de Comercio de Pereira de 17-09-18. Con duración hasta el 13-03-57	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	17-48	Adjunta RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Pereira del 17-09-18, Renovado 26-06-18.	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	7	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 42-059.688 de CHARRIA GARCIA DIANA MARITZA	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	49-55	Adjunta póliza N° 55-44-101053164 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, valor asegurado 539,533.485,30, vigente hasta el 30-01-19	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	57-63	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público, Paola Andrea Jofre Giraldo, con T.P. N°216008-T. Adjunta copias de documentos exigidos	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		Consultados antecedentes en Procuraduría y Contraloría no se figuran sanciones o inhabilidades.	SI
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	65-66	Adjunta anexo 4.	SI
12	3.3.2. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		Consultado RUES, contratos y sanciones no ha retornado resultados	SI
CONCLUSIÓN: SI CUMPLE				

Comité Jurídico,

ADELINA SLOBIAN AREVALO
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Facultad de Derecho.

HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

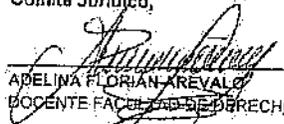
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 05/2018 INVITACIÓN PÚBLICA N° 05 DE 2018
Bogotá, D.C., 28 de Septiembre de 2018

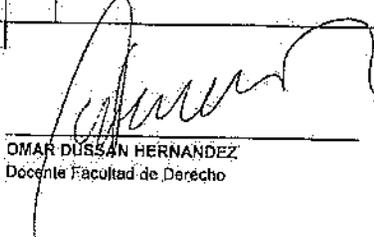
OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS EN LOS LABORATORIOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE II, DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
PROponente: IMPOINTER SAS GRUPO 7				
REPRESENTANTE LEGAL: WILMER CAMACHO PULIDO				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	5-7	Adjunta carta de presentación debidamente diligenciada	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.		N/A	N/A
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.		N/A	N/A
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	9-13	Adjunta certificados, expedidos por la Cámara de Comercio de Pereira de 04-09-18. Con duración indefinida	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	45-163	Adjunta RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Pereira del 04-09-18, Renovado 17-04-18	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	15	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 1.026.262.826 de CAMACHO PULIDO WILMAR	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	38-42	Adjunta póliza N° 55-44-101053150 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, valor asegurado \$ 27.470.089,40 vigente hasta el 31-12-18	SI

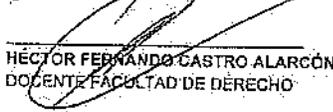
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	30-34	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público, Juan Diego Duque Hernández, con T.P. N°9391-T. Adjunta copias de T.P. copia de la C.C. y certificado de antecedentes disciplinarios de la J.C.C.	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	24-28	Consultados antecedentes en Procuraduría y Contraloría no le figuran sanciones o inhabilidades.	SI
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	21-22	Adjunta anexo 4.	SI
12	3.3.2. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		La consulta de contratos multas y sanciones no ha retornado resultados.	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,


ADELINA FLORIÁN AREVALO
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO


OMAR DUSSÁN HERNÁNDEZ
Docente Facultad de Derecho


HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

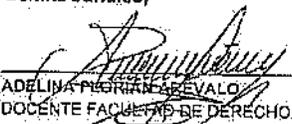
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 05 DE 2018.

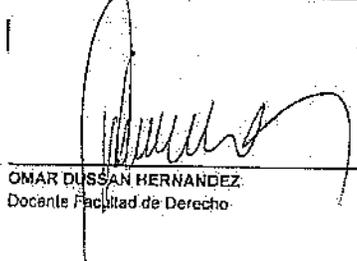
Bogotá, D.C., 28 de Septiembre de 2018

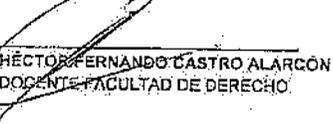
OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA DOTACION DE EQUIPOS NECESARIOS EN LOS LABORATORIOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE II, DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
PROPONENTE: ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.		GRUPO: 7		
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES AQUILES ITURRIAGA PINZON				
ITEM	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
1	4-6	Adjunta carta de presentación debidamente diligenciada.	SI	
2		N/A	N/A	
3		Adjunta acta de Autorización	SI	
4		N/A	N/A	
5	12-16	Adjunta certificados, expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá de 27-08-18. Con duración hasta el 28-12-39	SI	
6	18-133	Adjunta RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 27-08-18, Renovado 06-04-18	SI	
7	7	Adjunta fotocopia N° 79.940.176 de ITURRIAGA PINZON ANDRES AQUILES	SI	
8	137-143	Adjunta póliza N° 380-47-99400090154 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA, tomador es el proponente, beneficiario la UMNG, valor asegurado \$27.470.069,00 vigente hasta el 30-12-18	SI	
9	145-155	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público, Manuel Antonio Ramos Vargas, con T.P. N°9529-T. Adjunta copias de documentos exigidos	SI	
10	157-160	Consultados antecedentes en Procuraduría y Contraloría no le figuran sanciones o inhabilidades.	SI	
11	162-163	Adjunta anexo 4.	SI	
12		Consultado RUES no le figura sanción o inhabilidades.	SI	

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,


ADELINA FLORIÁN AREVALO
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO


OMAR DUSSÁN HERNÁNDEZ
Docente Facultad de Derecho


HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

19 NOV 2018

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 05 DE 2018
Bogotá, D.C., 28 de Septiembre de 2018

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS EN LOS LABORATORIOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE II, DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
PROponente: ROBOTICA SAS GRUPO 1 Y GRUPO 12				
Representante Legal: IBRAIM YESID HERNÁNDEZ OLARTE				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	1-4	Adjunta carta de presentación debidamente diligenciada.	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		N/A	N/A
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.		N/A	N/A
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	5-8	Adjunta certificados, expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá de 17-09-18. Con duración indefinida	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	9-39	Adjunta RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 21-09-18, Renovado 08-05-18	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA,	40	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 80164996 de HERNANDEZ OLARTE IBRAIM YESID	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	41-45	Adjunta póliza N° 11-41-101127255 expedida por Seguros del Estado, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, valor asegurado \$ 30.272.419,70.oo vigente hasta el 31-12-18.	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	47	Adjunta certificación expedida por el representante legal	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		Consultados antecedentes en Procuraduría y Contraloría no le figuran sanciones o inhabilidades.	SI
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	48-50	Adjunta anexo 4.	SI
12	3.3.2. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		Revisado el RUES no le figura sanción o inhabilidades.	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico

ADELINA BUSTOS ARÉVALO
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

OMAR BUSSAN HERNANDEZ
Docente Facultad de Derecho

HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 05 DE 2018
Bogotá, D.C., 28 de Septiembre de 2018

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS EN LOS LABORATORIOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE II, DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
PROponente: SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRICOS S.A. SUCONEL GRUPO 4				
Representante Legal: JORGE ALAIN GRISALES GIRALDO				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	2-4	Adjunta carta debidamente diligenciada	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		N/A	N/A
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.		N/A	N/A
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	6-10	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia del 23-08-18, Vigencia 14-01-27	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	11-40	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia del 23-08-18, renovada 03-04-18	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA,	5	Adjunta copia de la C.C. N° 3528283 de GRISALES GIRALDO JORGE ALAIN	SI

8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	41-42	Adjunta póliza N° 2186079-9 expedida por SURAMERICANA S.A., tomador el proponente, beneficiario la UMNG valor asegurado \$41.555.567,00 vigente hasta el 26-12-18.	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	43-47	Adjunta certificación expedida por el Revisor fiscal, contador público Pedro Andrés Ossa Restrepo, con T.P. 126761-T. Aporta soportes del revisor fiscal.	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	48-53	Adjunta certificación expedidas por la Procuraduría y la Contraloría, no le figuran sanciones o inhabilidades.	SI
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	54-55	Adjunta Anexo 4 debidamente diligenciado.	SI
12	3.3.2. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		VERIFICADOS RUES, no le figuran sanciones o inhabilidades.	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ADELINA FLORIAN AREVALO
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Facultad de Derecho

HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 05/2018 INVITACIÓN PÚBLICA N° 05 DE 2018
Bogotá, D.C., 09 de octubre de 2018

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS EN LOS LABORATORIOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE II, DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PROponente: SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A

GRUPO 25

REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRO VARGAS HERRAN

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	5-7	Adjunta carta de presentación debidamente diligenciada.	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		N/A	N/A
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.		N/A	N/A
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	8-14	Adjunta certificados, expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá de 31-08-18. NO CUMPLE. Aporta de otra persona jurídica, diferente del proponente, llamada MULTITEST SAS. SUBSANA REQUISITO. Adjunta certificación expedida por C.C. de Bogotá, del 01-10-18. Vigente hasta el 31-07-25	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	16-79		SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA,	15	Adjunta fotocopia de cédula de ciudadanía N° 19.289.245 de VARGAS HERRAN JOSE ALEJANDRO RAFAEL	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	80-82	Adjunta póliza N° 17-44-101168313 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, valor asegurado \$72.823.082,70 vigente hasta el 30-12-18	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	83-89	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público Hermes Fuentes Marulanda, con T.P. No. 10420-T. Adjunta certificación de antecedentes disciplinarios.	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	87-92	Consultados antecedentes en Procuraduría y Contraloría no le figuran sanciones o inhabilidades.	SI
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	101-102	Adjunta anexo 4.	SI
12	3.3.2. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		Consultado RUES; no le figuran sanción o inhabilidades.	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ADELINA FLORIAN AREVALO
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

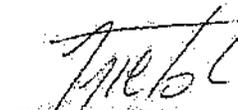
OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Facultad de Derecho

HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

Comité técnico:



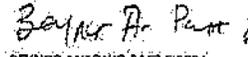
ALEJANDRA BIBIANA ROSERO CARDENAS
Profesional Especializado Sección de Calidad y Extensión



ANDRÉS ENRIQUE NIETO LEAL
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería Campus



ERICSSON DAVID COY BARRERA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas



BEYNOR ANTONIO PAEZ SIERRA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ciencias Básicas y Apli



EDILBERTO MEJIA RUDA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería Campus

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2018



Grupo	PROPONENTE	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
1	TD ROBOTICA	2	250	250	500

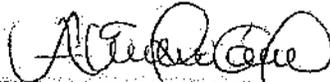
Grupo	PROPONENTE	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	PUNTAJE TOTAL
4	SUCONEL	4	249,9999925	250	499,9999925
	HI-TECH	3	250	0	250

Grupo	PROPONENTE	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
7	ELECTROEQUIPOS	8	250	250	500
	IMPINTER	6	249,99999	0	249,9999900

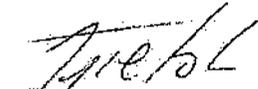
Grupo	PROPONENTE	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
12	TD ROBOTICA	2	250	250	500

Grupo	PROPONENTE	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
25	SEI	2	250	250	500

Comité técnico:



ALEJANDRA BIBIANA ROSERO CARDENAS
Profesional Especializado Sección de Calidad y Extensión



ANDRÉS ENRIQUE NIETO LEAL
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería Campus



ERICSSON DAVID COY BARRERA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas



BEYNOR ANTONIO PAEZ SIERRA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas



EDILBERTO MEJIA RUDA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería Campus

Que el 16 de octubre de 2018, el proponente HI-TECH AUTOMATIZACIÓN S.A., presentó oportunamente observaciones al informe de verificación y evaluación de la Invitación Pública No. 05 de 2018.

Que el 25 de octubre de 2018, se publicó en la página Web de la Universidad, el aviso de la audiencia de adjudicación en el que se señaló lugar y hora en que se desarrollaría.

Que mediante Resolución No. 3885 del 29 de octubre de 2018, se declararon desiertos los grupos 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Invitación Pública No. 05 de 2018.

Que el 30 de octubre de 2018, a partir de las 10:00 horas, en el Auditorio Germán Arciniegas de la Sede Bogotá, Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada se llevó a cabo la Audiencia de Adjudicación con la participación acreditada de cinco (5) proponentes.

Que en desarrollo de la Audiencia, se dio lectura a las respuestas de las observaciones presentadas por los proponentes frente a los informes de verificación y evaluación, así:

UMNG-VICADM-CADCON

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 05 DE 2018 CUYO OBJETO ES: "COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS EN LOS LABORATORIOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE II, DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

DIRIGIDA A: PROPONENTES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 05 DE 2018.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación de la Invitación Pública No. 05 de 2018, así:

- Observaciones realizadas por el proponente Hi-Tech Automatización S.A.

OBSERVACIÓN No. 1

De acuerdo al cronograma estipulado en ADENDA N° 6 del proceso referenciado en el asunto, nuestra empresa HI-TECH AUTOMATIZACIÓN S.A. con NIT. 900.142.317-3, presenta las siguientes observaciones al informe de verificación y evaluación:

1. Nuestra oferta económica N° 14719 incluye equipos requeridos por ustedes en el ANEXO N° 6 de la invitación tal y como los solicitaron, pues según pliegos del proceso las características allí consignadas son inmodificables, nuestra compañía anexa referencia precisa del equipo a entregar y su ficha técnica para verificación.

En el ANEXO 6 presentado por el oferente SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRICOS "SUCONEL" no especifican referencia cotizada de los ITEMS, solo colocan marca y se por condiciones del pliego la ficha técnica anexa es el equipo a entregar, y estas son generales y cuentan con varias referencias de la misma familia, ampliamos nuestros requerimientos así:

ITEM 1 Y 2: Presentan ficha técnica de dos (2) series 5500 A (INCLUYE: 19 elementos) / 5520 A-525 (INCLUYE: 18 ELEMENTOS), sin especificar cual van a entregar.

RESPUESTA No. 1

No se acepta la observación. En el anexo 6 propuesta económica se detallan las especificaciones técnicas mínimas a entregar para los ítems 1 y 2 del grupo 4, las cuales cumplen con lo solicitado en la invitación y en las fichas técnicas anexas por el proponente SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A., se evidencian las referencias que cumplen con las especificaciones técnicas mínimas obligatorias de los ítems anteriormente mencionados.

OBSERVACIÓN No. 2

ITEMS 3, 4, 6, 7, 8 Y 9: Presentan ficha técnica general de la serie 750P sin especificar cuál de los módulos se van a entregar y son más de 26 módulos con precisiones y rangos diferentes.

RESPUESTA No. 2

No se acepta la observación. En el anexo 6 propuesta económica se detallan las especificaciones técnicas mínimas a entregar para los ítems 3, 4, 6, 7, 8 y 9 del grupo 4, las cuales cumplen con lo solicitado en la invitación y en las fichas técnicas anexas por el proponente SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A., se evidencian las referencias que cumplen con las especificaciones técnicas mínimas obligatorias de los ítems anteriormente mencionados.

OBSERVACIÓN No. 3

ITEM 5: Presentan ficha técnica de la serie 750 la cual incluye CALIBRADOR DOCUMENTADOR REF. 753 y 754, diferentes precios y diferentes características, cual se va a entregar.

011

RESPUESTA No. 3

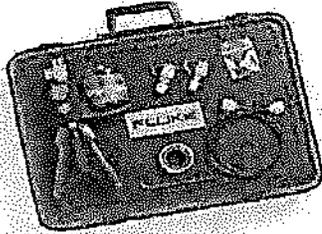
No se acepta la observación. En el anexo 6 propuesta económica se detallan las especificaciones técnicas mínimas a entregar para el ítem 5 del grupo 4, las cuales cumplen con lo solicitado en la invitación y en la ficha técnica anexa por el proponente SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A., se evidencia la referencia que cumple con las especificaciones técnicas mínimas obligatorias del mencionado ítem.

OBSERVACIÓN No. 4

ITEM 10, la Universidad solicita lo siguiente:

Kit hidráulico de prueba	Completo kit de comprobación de presión incluye bomba de prueba 700HTP-2 rango de 10000Psi, kit de tubos y adaptadores
--------------------------	--

La referencia correcta para este ÍTEM es 700HTPK es un KIT, como se ve en la imagen, y se puede verificar en ficha técnica adjunta por HI-TECH AUTOMATIZACIÓN S.A.



Ver en el siguiente enlace: <https://la.flukecal.com/products/process-calibration-tools/pressurecalibrators/calibration-hand-pumps/fluke-700htpk-hydraul>

En el ANEXO 6 grupo N° 4 ÍTEM 10 presentado por el oferente SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRICOS "SUCONEL", presentan la ficha técnica 700HTP-2, este equipo es solo la bomba, sin accesorios adicionales solicitados por ustedes en KIT, como se ve en la imagen:



Por lo tanto este el ÍTEM 10 del grupo 4 cotizado por el oferente SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRICOS "SUCONEL" **no cumple** con las especificaciones técnicas mínimas que solicita la Universidad en el pliego.

RESPUESTA No. 4

Se acepta la observación. El proponente SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A., solo anexo la ficha técnica de la bomba de prueba, pero no incluyo la ficha técnica de los accesorios que completan el kit. Teniendo en cuenta lo anterior, se modifica el resultado de la evaluación técnica, como **NO CUMPLE** respecto del ítem 10 del grupo 4.

OBSERVACIÓN No. 5

ITEM 14. Nuestra compañía HI-TECH AUTOMATIZACIÓN S.A. oferta CALIBRADOR DE PRESIÓN MARCA FLUKE REF. P3125-PSI incluyendo como mejora tecnológica (numeral 4.3.1.1 DEL PLIEGO) DOBLE PISTON.

El oferente SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRICOS "SUCONEL" cotizó en el ÍTEM 14, según ficha técnica presentada las REF.P3000 (3100 / 3200), las cuales corresponden a la serie general, sin especificar cuál de las referencias van a entregar, por favor verificar.

RESPUESTA No. 5

No se acepta la observación. En el anexo 6 propuesta económica se detallan las especificaciones técnicas mínimas a entregar para el ítem 14 del grupo 4, las cuales cumplen con lo solicitado en la invitación y en la ficha técnica anexa por el proponente SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A., se evidencia la referencia que cumple con las especificaciones técnicas mínimas obligatorias del mencionado ítem.

OBSERVACIÓN No. 6

En el grupo N° 4 ÍTEM 20, la Universidad solicita lo siguiente:

21.	Calibrador documentador Software extra copy	Software aplicativo para el registrador 2640A, con la opción de graficar tendencias, capacidad de impresión de archivos, con opción de control y graficar por web, alarmas, exportación e importación de archivos e inicio de escaneo automático	1
-----	--	--	---

Nuestra compañía ofertó la referencia 2680 A-APSW software aplicativo para registrador 2640 A.

El oferente SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRICOS "SUCONEL" cotizó en el ÍTEM 20, según ficha técnica presentada la REF. 6109 A / 7109 A, los cuales no corresponden, pues estos son equipos NO software que es lo solicitado por la Universidad en pliegos, por lo tanto, **NO** cumplen técnicamente.

RESPUESTA No. 6

No se acepta la observación. El ítem 20 hace referencia al microbaño de calibración compacto y en la observación se hace referencia a información del ítem 21 Calibrador documentador de software extra copy, por lo cual no hay coherencia en la observación planteada.

OBSERVACIÓN No. 7

En el grupo N° 4 ITEM 21, la Universidad solicita lo siguiente:

Micro-baño de calibración compacto	Con rango desde -36°C hasta 125°C, 110V, 50/60Hz. con exactitud de 0,25°C, resolución de 0,01°C, con estabilidad de 0,05°C a -25°C, 0,05 a 125°C, uniformidad de 0,02°C, profundidad 140 mm, peso 6,8 Kg. volumen 1 lt., tiempo de enfriamiento 45 min de 25°C a -25°C y tiempo de calentamiento 35 min. de 25° a 100°C. Puerto RS232. Incluye: Software Interface-it y cable de comunicación, manual de uso, incluye Certificado de Calibración trazable NIST con Datos a -25 °C, 0°C, 25°C, 50°C, 75°C, 100°C y 125°C.	1
------------------------------------	---	---

Nuestra compañía ofertó la Ref. 7103-156 FLUKE.

El oferente SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRICOS "SUCONEL" cotizó en el ITEM 21, según ficha técnica presentada la REF. PRT, lo cual no corresponde a lo solicitado en pliegos.

RESPUESTA No. 7

No se acepta la observación. El ítem 21 hace referencia al Calibrador documentador de software extra copy y en la observación se hace referencia a información del ítem 20 Micro baño de calibración compacto, por lo cual no hay coherencia en la observación planteada.

OBSERVACIÓN No. 8

ITEM 22. Nuestra compañía HI-TECH AUTOMATIZACIÓN S.A. oferta SENSOR DE TEMPERATURA FLUKE REF. 5609-12-B incluyendo como mejora tecnológica CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ACREDITADO, este no había sido solicitado, pero es muy necesario para trabajar con este elemento.

El oferente SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRICOS "SUCONEL" para el ITEM 22 NO presentó ficha técnica del elemento ofertado por ellos.

RESPUESTA No. 8

No se acepta la observación. Al verificar la propuesta del proponente SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A., se evidencia que a folio 85 anexó la ficha técnica para el ítem 22.

OBSERVACIÓN No. 9

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores y acorde con los requerimientos mínimos a presentar en los pliegos numeral 4.3.1 y , Adendas 3 y 5, anexos 5 y 6 solicitamos amablemente revisar, pues queda escrito que algunos ITEMS exponen claramente incumplimiento técnico (VER ITEMS 10, 14, 20 , 21 y 22 del grupo 4), y los restantes con su generalidad exponen a la Universidad al detrimento de su patrimonio al no tener una referencia clara a recibir, pues son equipos muy especializados.

RESPUESTA No. 9

Se informa al observante que se procedió a verificar y a dar respuesta a las observaciones técnicas mencionadas en cada uno de los puntos anteriores.

OBSERVACIÓN No. 10

* NUMERAL 4.3 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, SUBNUMERAL 4.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS:
Entregar el Plan de Mantenimiento a realizar durante los 2 años de garantía de los equipos. Se deberá realizar 2 mantenimientos preventivos por cada año de garantía.

La certificación presentada por SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRICOS "SUCONEL" en la página 86 de su propuesta no incluye el PLAN DE MANTENIMIENTO. Solicitamos a la entidad que esta certificación sea calificada como NO CUMPLE.

RESPUESTA No. 10

Se acepta la observación. El proponente SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A., mediante carta firmada a folio 86 de la propuesta manifiesta que: "(...) garantizo brindar un plan de mantenimientos preventivos por cada año de garantía (2 años de garantía) requeridas para cada ítem expuestas en las Características técnicas de los bienes y / o servicios. (...)", sin embargo, no detalla como realizará el plan de mantenimiento, ni la periodicidad de las intervenciones, ni las actividades a realizar. Teniendo en cuenta lo anterior, se modifica el resultado de la evaluación técnica del grupo 4 del proponente SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A., como NO CUMPLE.

OBSERVACIÓN No. 11

* NUMERAL 4.3 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, SUBNUMERAL 4.3.3 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:

a) El objeto debe ser relacionado a compraventa e instalación de equipos para laboratorios en instituciones educativas, instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas, laboratorios o industriales.

c) El valor de cada certificación aportada no podrá ser inferior al 20% del valor total de propuesta que presente.

La certificación presentada por el oferente SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRICOS "SUCONEL" de las Centrales Eléctricas del Norte de Santander- CENS, tiene como objeto: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MANEJO Y CARGA, por valor de \$63.713.000. Solicitamos a la entidad que esta certificación se calificada como NO CUMPLE, pues el objeto no está relacionado con el objeto requerido en los pliegos de la licitación y el valor del contrato es inferior al 20% del valor total de la propuesta presentada.

RESPUESTA No. 11

No se acepta la observación. Se informa que la certificación descrita en la anterior observación no se tuvo en cuenta en la evaluación, por no cumplir con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones. Sin embargo, se aclara que el proponente SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A., cumple con el requisito establecido en el numeral 4.3.3. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, toda vez que las certificaciones aportadas a folio 87 de la Universidad Industrial de Santander por valor de \$292.862.297 y a folio 88 del SENA por valor de \$110.037.600, cumplen con los criterios solicitados en el referido numeral.

OBSERVACIÓN No. 12

La certificación presentada por el oferente SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRICOS "SUCONEL" del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Centro de la Innovación de la Agroindustria y la Aviación, por valor de \$29.556.800. Solicitamos a la entidad que esta certificación se calificada como NO CUMPLE, pues el valor del contrato es inferior al 20% del valor total de la propuesta presentada.

RESPUESTA No. 12

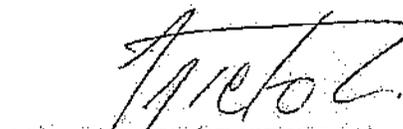
No se acepta la observación. Se informa que la certificación descrita en la anterior observación no se tuvo en cuenta en la evaluación, por no cumplir con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones. Sin embargo, se aclara que el proponente SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A., cumple con el requisito establecido en el numeral 4.3.3. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, toda vez que las certificaciones aportadas a folio 87 de la Universidad Industrial de Santander por valor de \$292.862.297 y a folio 88 del SENA por valor de \$110.037.600, cumplen con los criterios solicitados en el referido numeral.

Cordialmente,

Comité Técnico:



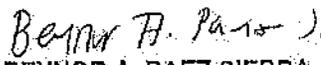
ALEJANDRA BIBIANA ROSERO CARDENAS
P.E. Sección de Calidad y Extensión



ANDRES ENRIQUE NIETO LEAL
Docente Facultad de Ingeniería
Campus



ERICSSON DAVID COY BARRERA
Docente Facultad de Ciencias Básicas y
Aplicadas



BEYNOR A. PAEZ SIERRA
Docente Facultad de Ciencias y
Básicas y Aplicadas



EDILBERTO MEJIA RUDA
Docente Facultad de Ingeniería Campus

Que finalizada la lectura de las respuestas a las inquietudes presentadas por los proponentes, se procedió a dar lectura a la evaluación técnica definitiva así: 

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2018



GRUPO 1	Presupuesto Oficial 100%	\$ 252.859.139	90%	\$ 227.600.225			
PROponente	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS OBLIGATORIAS	MEJORA TECNOLÓGICA	RUP	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
TD ROBOTICA	CUMPLE	SI	CUMPLE	CUMPLE	\$ 249.938.913	\$ 249.938.913	CUMPLE

GRUPO 4	Presupuesto Oficial 100%	\$ 395.334.851	90%	\$ 355.801.368			
PROponente	ESPECIFICACIONES MINIMAS TÉCNICAS	MEJORA TECNOLÓGICA	RUP	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
SUCONEL	NO CUMPLE	SI	CUMPLE	CUMPLE	\$ 355.801.368	\$ 355.801.368	NO CUMPLE
HI-TECH	CUMPLE	SI	CUMPLE	CUMPLE	\$ 355.801.368	\$ 355.801.368	CUMPLE

Observaciones:
El proponente SUCONEL no adjuntó ficha técnica de los accesorios que completan el kit del ítem 10 y no adjuntó la ficha técnica del ítem 21, así mismo no detalló como realizará el plan de mantenimiento, ni la periodicidad de las intervenciones, ni las actividades a realizar.

GRUPO 7	Presupuesto Oficial 100%	\$ 274.700.894	90%	\$ 247.230.805			
PROponente	ESPECIFICACIONES MINIMAS TÉCNICAS	MEJORA TECNOLÓGICA	RUP	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
ELECTROEQUIPOS	CUMPLE	SI	CUMPLE	CUMPLE	\$ 247.230.805	\$ 247.230.805	CUMPLE
IMPONTER	CUMPLE	SI	CUMPLE	CUMPLE	\$ 247.230.806	\$ 247.230.806	CUMPLE

GRUPO 12	Presupuesto Oficial 100%	\$ 49.835.058	90%	\$ 44.851.352			
PROponente	ESPECIFICACIONES MINIMAS TÉCNICAS	MEJORA TECNOLÓGICA	RUP	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
TD ROBOTICA	CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 44.852.171	\$ 44.852.171	CUMPLE

GRUPO 25	Presupuesto Oficial 100%	\$ 729.230.927	90%	\$ 656.307.834			
PROponente	ESPECIFICACIONES MINIMAS TÉCNICAS	MEJORA TECNOLÓGICA	RUP	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
SEI	CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 656.307.834	\$ 656.307.836	CUMPLE

Comité técnico.

Alejandra Bibiana Rosero Cardenas

ALEJANDRA BIBIANA ROSERO CARDENAS
Profesional Especializado Sección de Calidad y Extensión

Andrés Enrique Nieto Leal

ANDRÉS ENRIQUE NIETO LEAL
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería Campus

Ericsson David Coy Barrera

ERICSSON DAVID COY BARRERA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

Beynor Antonio Paez Sierra

BEYNOR ANTONIO PAEZ SIERRA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ciencias Básicas y Apli-

Edilberto Mejía Ruja

EDILBERTO MEJÍA RUJA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería Campus

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2018



Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
1	TD ROBOTICA	2	250	250	500

Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	PUNTAJE TOTAL
4	HI-TECH	3	250	250	500
	SUCONEL	4			

09

Grupo	PROPONENTE	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
7	ELECTROEQUIPOS	8	250	250	500
	IMPONTER	6	249,99999	0	249,9999909

Grupo	PROPONENTE	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
12	TD ROBOTICA	2	250	250	500

Grupo	PROPONENTE	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
25	SEI	2	250	250	500

Comité técnico,

ALEJANDRA BIBIANA ROSERO CARDENAS
Profesional Especializado Sección de Calidad y Extensión

ANDRES ENRIQUE NIETO LEAL
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería Campus

ERICSSON DAVID COY BARRERA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

BEYNOR ANTONIO PAEZ SIERRA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

EDILBERTO MEJIA RUDA
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería Campus

Que finalizada la lectura de la evaluación técnica, se procedió a dar lectura al cuadro resumen de evaluación, así:

CUADRO DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N.º 85 DE 2018

OBJETO:
COMPRAR Y/O INSTALAR, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS DE LABORATORIOS PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS EN LOS LABORATORIOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE II DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA EN CASCA DE LA UNIVERSIDAD ANTIOQUIA NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	PROPOONENTES GRUPO 1	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA - GRUPO	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (30%)	PUNTAJE TÉCNICO (20%)	TOTAL PUNTAJE (50)
1	ROBOTICA COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 249.999.999	250	250	500,00

No.	PROPOONENTES GRUPO 1	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA - GRUPO	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (30%)	PUNTAJE TÉCNICO (20%)	TOTAL PUNTAJE (50)
1.	HI - TECH AUTOMATIZACIÓN S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 356.801.368	0,00	250	250,00
2.	TRACONEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$ 350.801.560			

No.	PROPOONENTES GRUPO 1	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA - GRUPO	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (30%)	PUNTAJE TÉCNICO (20%)	TOTAL PUNTAJE (50)
1	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 247.233.904	250	250	500,00
2	IMPONTER S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 247.233.904	249,99999	0,00	249,9999909

No.	PROPOONENTES GRUPO 12	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA - GRUPO	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (30%)	PUNTAJE TÉCNICO (20%)	TOTAL PUNTAJE (50)
1	ROBOTICA COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 44.652.171	250	250	500,00

No.	PROPOONENTES GRUPO 25	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA - GRUPO	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (30%)	PUNTAJE TÉCNICO (20%)	TOTAL PUNTAJE (50)
1	SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 246.507.836	250,00	250,00	500,00

Que posteriormente se otorgó el uso de la palabra por única vez a los proponentes asistentes; quienes presentaron las siguientes observaciones, así:

ap

Observación realizada por el proponente SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A

El apoderado de la Empresa SUCONEL, señala que es la voluntad de SUCONEL cumplir con el equipo que solicita la Universidad y están requiriendo actualmente; seguramente la ficha técnica no especificaba los accesorios adicionales, pero la voluntad de SUCONEL es cumplir con las especificaciones técnicas que se requieren.

Asimismo, señala que respecto del plan de mantenimiento se adjuntaron las hojas de vida de las personas que van a realizar el mantenimiento de los equipos, y contamos con la experiencia y respaldo de la marca para realizar dicha labor.

Observación realizada por el proponente HI-TECH AUTOMATIZACIÓN S.A.

El apoderado de la Empresa HI-TECH AUTOMATIZACIÓN S.A., señala que en alguna de las observaciones técnicas se trata de dar una respuesta más de forma que de fondo. Asimismo, señala que su empresa ha cometido errores en otras licitaciones, en donde faltan documentos, la información no es precisa y los errores se pagan caro. En algunos casos como éste, considera que se debería ser más precisa la información a suministrar y la evaluación técnica no evidencia eso, evidencia condiciones, pero no específicamente que van a entregar.

Que a las 10:42 a.m., se suspendió la audiencia de adjudicación para el análisis y respuesta de las observaciones presentadas.

Que a las 11:40 a.m. se reanudó la audiencia de adjudicación y la Universidad dio respuesta en los términos que se señalan a continuación:

UMNG-VICADM-CADCON

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS DURANTE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 05 DE 2018. CUYO OBJETO ES: "COMPRVENTA, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS EN LOS LABORATORIOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE II, DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

DIRIGIDA A: PROPONENTES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 05 DE 2018.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas durante la Audiencia Adjudicación de la Invitación Pública No. 05 de 2018, así:

- Observación realizada por el proponente SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A

OBSERVACIÓN No. 1

El apoderado de la Empresa SUCONEL, señala que es la voluntad de SUCONEL cumplir con el equipo que solicita la Universidad y están requiriendo actualmente; seguramente la ficha técnica no especificaba los accesorios adicionales, pero la voluntad de SUCONEL es cumplir con las especificaciones técnicas que se requieren.

Asimismo, señala que respecto del plan de mantenimiento se adjuntaron las hojas de vida de las personas que van a realizar el mantenimiento de los equipos, y contamos con la experiencia y respaldo de la marca para realizar dicha labor.

RESPUESTA No. 1

Se informa al apoderado del proponente respecto de su intervención que, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones de la presente invitación, se debió incluir con la propuesta en el plazo establecido en el cronograma del proceso, la ficha técnica que evidencia el cumplimiento de las características técnicas mínimas del ítem No. 10. Se evidencia que la ficha técnica aportada a folio 69 de la propuesta, no corresponde a lo solicitado en el pliego de condiciones de la presente invitación.

4302

Por otro lado, a folio 86 de su propuesta, se evidencia una carta de compromiso para realizar un plan de mantenimiento, sin que se evidenciara el plan de mantenimiento requerido en el pliego de condiciones, por lo tanto, aunado a lo anterior, no basta que el proponente haya adjuntado las hojas de vida del personal.

- Observación realizada por el proponente HI-TECH AUTOMATIZACIÓN S.A.

OBSERVACIÓN No. 2

El apoderado de la Empresa HI-TECH AUTOMATIZACIÓN S.A., señala que en alguna de las observaciones técnicas se trata de dar una respuesta más de forma que de fondo. Asimismo, señala que su empresa ha cometido errores en otras licitaciones, en donde faltan documentos, la información no es precisa y los errores se pagan caro. En algunos casos como éste, considera que se debería ser más precisa la información a suministrar y la evaluación técnica no evidencia eso, evidencia condiciones, pero no específicamente que van a entregar.

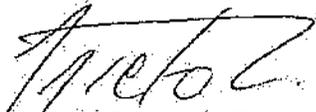
RESPUESTA No. 2

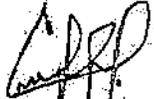
El Comité Técnico evaluó las propuestas de acuerdo al pliego de condiciones de la presente invitación, asegurando el cumplimiento de las características técnicas mínimas obligatorias de cada ítem solicitado.

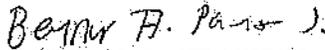
Cordialmente,

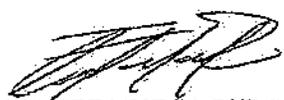
Comité Técnico:


ALEJANDRA BIBIANA ROSERO CARDENAS
P.E. Sección de Calidad y Extensión


ANDRES ENRIQUE NIETO LEAL
Docente Facultad de Ingeniería
Campus


ERICSSON DAVID COY BARRERA
Docente Facultad de Ciencias Básicas y
Aplicadas


BEYNOR A. PAEZ-SIERRA
Docente Facultad de Ciencias y
Básicas y Aplicadas.


EDILBERTO MEJIA RUDA
Docente Facultad de Ingeniería Campus

Que finalizadas las respuestas a las observaciones presentadas en la Audiencia de Adjudicación, se dio lectura al cuadro de evaluación final de los proponentes de la Invitación Pública No. 05 de 2018, así:

CUADRO DE EVALUACIÓN INVITACION PÚBLICA No. 05 DE 2018

OBJETO:
COMPRAR Y/O INSTALAR, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS EN LOS LABORATORIOS DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS PÁGE 3, DE LA CEDE CAMPUS NUEVA GRANADA EN CARRERA DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nº	PROponentes GRUPO 1	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA - GRUPO	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA 250	PUNTAJE TÉCNICO 250	TOTAL PUNTAJE 500
1	ROBOTICA COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 248.838.913	250	250	500,00

Nº	PROponentes GRUPO 2	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA - GRUPO	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA 250	PUNTAJE TÉCNICO 250	TOTAL PUNTAJE 500
1	HI-TECH AUTOMATIZACIÓN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 358.891.328	250	250	500,00
2	SUCONEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$ 305.801.328			

Nº	PROponentes GRUPO 3	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA - GRUPO	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA 250	PUNTAJE TÉCNICO 250	TOTAL PUNTAJE 500
1	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 247.230.805	250	250	500,00
2	IMPONTER S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 247.230.806	249,9999	0,00	249,9999

Nº	PROponentes GRUPO 12	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA - GRUPO	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA 250	PUNTAJE TÉCNICO 250	TOTAL PUNTAJE 500
1	ROBOTICA COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 44.852.171	250	250	500,00

08

Nº	PROponente GRUPO 25	EVALUACION JURIDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACION FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACION TECNICA ECONOMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONOMICA - GRUPO	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 250	PUNTAJE TECNICO 250	TOTAL PUNTAJE 500
1	SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACION S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 654.307.913	250,00	250,00	500,00

Que de acuerdo a lo anterior, se recomendó al Rector adjudicar la invitación pública N° 05 de 2018, con fundamento en los parámetros establecidos en el Reglamento General de Contratación de la Universidad Militar Nueva Granada, en relación con los criterios de selección objetiva que sustenten dicha norma, por conveniencia institucional, y por ser favorable a los intereses generales de la Universidad, sin que la favorabilidad la constituyan intereses diferentes a los contenidos en la norma y en el pliego de condiciones, atendiendo los conceptos emitidos por los comités jurídico, financiero y técnico, a las propuestas presentadas de la siguiente manera:

Grupo No. 1: **ROBÓTICA COLOMBIA S.A.S.**, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$249.938.913) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Grupo No. 4: **HI-TECH AUTOMATIZACIÓN S.A.**, por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$355.801.368) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Grupo No. 7: **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.**, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS (\$247.230.805) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Grupo No. 12: **ROBÓTICA COLOMBIA S.A.S.**, por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$44.852.171) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Grupo No. 25: **SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A.**, por valor corregido de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$656.307.836) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 29 del Acuerdo 13 de 2010 "Estatuto General", y lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 41 del Acuerdo N° 17 de 2014 "Reglamento General de Contratación", la Universidad Militar Nueva Granada, debe proferir el acto administrativo mediante el cual se adjudique la Invitación Pública No. 05 de 2018.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Rector de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 05 de 2018, en el sentido de adjudicar al proponente **ROBÓTICA COLOMBIA S.A.S.** identificado con el NIT. 900.496.600-2 el Grupo No. 1 por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$249.938.913) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 05 de 2018, en el sentido de adjudicar al proponente **HI-TECH AUTOMATIZACIÓN S.A.**, identificado con NIT 900.142.317-3, el Grupo No. 4 por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA**

al 01

Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$355.801.368) M/CTE., incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 05 de 2018, en el sentido de adjudicar al proponente **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.**, identificado con NIT. 830.065.750-6, el Grupo No. 7 por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS (\$247.230.805) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO CUARTO: Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 05 de 2018, en el sentido de adjudicar al proponente **ROBÓTICA COLOMBIA S.A.S.** identificado con el NIT. 900.496.600-2 el Grupo No. 12 por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$44.852.171) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO QUINTO: Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 05 de 2018, en el sentido de adjudicar al proponente **SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A.** identificado con el NIT. 860.090.404-7 el Grupo No. 25 por valor corregido de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$656.307.836) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Autorizar el pago total de esta adjudicación de la siguiente manera: **ROBÓTICA COLOMBIA S.A.S.**, por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$294.791.084) M/CTE.**, **HI-TECH AUTOMATIZACIÓN S.A.**, por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$355.801.368) M/CTE.**, **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.**, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS (\$247.230.805) M/CTE.**, y **SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A.**, por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$656.307.836) M/CTE.**, incluidos todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con cargo al Rubro 232, Destino Presupuestal 211142, según certificado de disponibilidad presupuestal 74960 del 07 de mayo de 2018, Sede 02, Vigencia Fiscal 2018.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Notificar personalmente a los representantes legales de los proponentes **ROBÓTICA COLOMBIA S.A.S.**, **HI-TECH AUTOMATIZACIÓN S.A.**, **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA**

S.A.S., y SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A., el presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Universidad.

ARTICULO NOVENO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO DÉCIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los

19 NOV. 2018



Brigadier General **HUGO RODRIGUEZ DURÁN**
Rector

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.

Elaboró Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía.	Revisó Jefe Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía.	Vo.Bo. Jefe División de Contratación y Adquisiciones	Vo. Bo. Jefe División Financiera	Vo.Bo. Vicerrector Administrativo	Vo.Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica
P.E. Cristhian Jiménez	Dra. Diana Lucía Muñoz Junco	Dra. Mónica Maccaola Urrego David	Dr. Santiago Rafael Torres León	Capitán de Navío (R) Rafael Antonio Góvar Mora Aragón	Dra. Elsa Liliana Aguirre Ruizano